

**Informe Trimestral de la Junta General Ejecutiva 2012
Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el
Extranjero (119)**

Diciembre de 2012

XV. Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (119)

Marco Jurídico

En el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), Libro Sexto, del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, artículos del 313 al 339, se encuentran las disposiciones normativas para que los ciudadanos que residan en el extranjero puedan ejercer su derecho al voto exclusivamente para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En esa tesitura, con base en el artículo 337 del COFIPE, en sesión ordinaria del 12 de enero de 2011, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, aprobó el Acuerdo JGE02/2011 por el que se propone la creación de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada de carácter temporal, a efecto de someterlo a la consideración de este máximo órgano de dirección.

En sesión ordinaria del 18 de enero de 2011, el Consejo General del IFE crea la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como unidad técnica especializada, de carácter temporal, adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral, a efecto de garantizar una adecuada coordinación de las responsabilidades y tareas encomendadas para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Segundo del acuerdo CG05/201, durante el periodo del 19 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012; y dotándole de las funciones siguientes:

- A) Coadyuvar con las instancias centrales del Instituto involucradas en la planeación, desarrollo y ejecución de las actividades del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- B) Llevar a cabo el seguimiento de las actividades establecidas en el proyecto estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como de los acuerdos que al respecto se generen.
- C) Elaborar y presentar, ante la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por la propia Comisión.
- D) Coadyuvar con las instancias centrales involucradas en la definición de procedimientos y en la operación de las actividades necesarias para fortalecer el registro de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
- E) Coadyuvar con las áreas involucradas en las tareas que se requieran para la organización, capacitación electoral, escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

F) Coadyuvar con las instancias centrales encargadas de la estrategia de difusión y comunicación que se relacionen con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

G) Coordinar la administración y seguimiento del micrositio que, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se genere, así como de las redes sociales en internet, de conformidad con la normatividad aplicable.

H) Generar y dar seguimiento a los acuerdos que permitan la vinculación con los ciudadanos residentes en el extranjero, organizaciones, asociaciones, instituciones públicas y privadas, medios de comunicación internacionales, así como con todos aquellos organismos susceptibles de colaborar con el Instituto, en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

I) Apoyar a la Presidencia del Consejo, a las autoridades electorales y funcionarios del Instituto en la planeación, desarrollo y ejecución de los programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad nacional e internacional relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

J) Acordar con el Consejero Presidente los asuntos de su competencia.

K) Las demás que le sean conferidas por acuerdo del Consejo General u otras disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, con base en el Transitorio Primero del Acuerdo CG05/2011 se desprende el programa de trabajo de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, que fue presentado y aprobado en sesión ordinaria de la Comisión en materia, el 17 de febrero de 2011.

Con este referente, la ruta que siguieron tanto las Políticas y Programas Generales del IFE como el Calendario Anual de Actividades correspondientes al año 2012, es la siguiente:

Aprobación del Acuerdo, mediante el cual se creó con carácter temporal la Comisión para la Revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales para el año 2012 del Instituto Federal Electoral y su alineación con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, por el Consejo General (CG133/2011).	Sesión extraordinaria del 27 de abril de 2011
La Comisión para la revisión del Anteproyecto de las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional conoció dicho anteproyecto, y acordó su presentación a la Junta General Ejecutiva, para su posterior aprobación por el Consejo General.	Sesión extraordinaria del 16 de junio de 2011
La Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo, a fin de someter a la consideración del Consejo General, las Políticas y Programas Generales regirán las actividades ordinarias del Instituto Federal Electoral durante el ejercicio 2012, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (JGE63/2011).	Sesión extraordinaria del 20 de junio de 2011
Aprobación de las Políticas y Programas Generales que regirán las actividades ordinarias del Instituto Federal Electoral durante el ejercicio 2012, alineadas al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, por el Consejo General (CG186/2011).	Sesión extraordinaria del 23 de junio de 2011

<p>La Junta General Ejecutiva, aprobó someter a la consideración del Consejo General, las modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2012, con motivo de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (JGE14/2012).</p>	<p>Sesión ordinaria del 30 de enero de 2012</p>
<p>Aprobación de las modificaciones a las Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2012, con motivo de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por el Consejo General (CG68/2012).</p>	<p>Sesión extraordinaria del 8 de febrero de 2012</p>

Objetivo General

Planear, desarrollar y coadyuvar en las estrategias y logística operativa que permitan al Instituto Federal Electoral incrementar el número de votos, reducir los costos del ejercicio y a cumplir con las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley, que garanticen a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2012, con la coordinación interna de las áreas sustantivas y de apoyo, y la vinculación de las entidades públicas y privadas que coadyuven en su instrumentación.

Objetivos Específicos

- ✓ Mantener la estrecha colaboración con las organizaciones de mexicanos en el extranjero, los ciudadanos y todas las instituciones susceptibles de colaborar con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Establecer y coordinar las estrategias de difusión, comunicación y digital, del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Instrumentar y dar seguimiento a las actividades relacionadas a la planeación estratégica y al programa de la Coordinación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en coordinación con las áreas involucradas.
- ✓ Apoyar y dar seguimiento a la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Coordinar y hacer el seguimiento a la instrumentación de los programas del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y de manera conjunta con las áreas involucradas, elaborar los lineamientos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- ✓ Preparar y atender tanto informes como acuerdos de la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Grupo de trabajo y órganos de dirección del Instituto; así como elaborar los documentos relacionados al cumplimiento del marco jurídico.
- ✓ Coordinar las actividades relativas a la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

XV.1 Dirección de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero (074)

XV.1.1 Relación entre las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y del Calendario Anual de Actividades 2012. Y XV.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.

Actividades cumplidas al cien por ciento.

XV.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas. Ver Anexo 2

Al respecto la COVE participó en las actividades y/o eventos siguientes:

1. Comisión Intersecretarial del Programa Paisano 2012.
2. XX Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
3. Reunión solicitada por líderes de organizaciones de migrantes, preparada con la colaboración del Consulado General de México en Los Ángeles, California.
4. Entrega de reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores.
5. Reunión “Analizando avances y retos de la agenda mexicana en el exterior: Una responsabilidad compartida”.
6. Evento de entrega de reconocimientos al Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.
7. Presentación del libro “Sufragio extraterritorial y democracia” en la FIL-2012, del Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle.
8. Foro “Voto de los Mexicanos en el Exterior” convocado por la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo.
9. Presentación e intercambio sobre los resultados de las investigaciones sobre el VMRE 2011-2012
10. Información para la Red del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

XV.1.4 Coordinación de actividades no calendarizadas con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica. Ver Anexo 3

No aplica.

XV.2 Dirección de Vinculación Interna (075)

XV.2.1 Relación entre las Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2012 y del Calendario Anual de Actividades 2012.

- 1.1) Objetivo Específico 1.- Instrumentar y dar seguimiento a las actividades relacionadas a la planeación estratégica y al programa de la Coordinación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en coordinación con las áreas involucradas.

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 002	Instrumentar y dar seguimiento a las actividades señaladas en el Programa de trabajo de la Coordinación.
119 075 003	Efectuar el control y seguimiento de las actividades realizadas por las áreas del Instituto en torno al Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de la herramienta informática PMWEB y con apoyo de la Unidad Técnica de Planeación.

- 1.2) Objetivo Específico 2.- Apoyar y dar seguimiento a la logística postal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 004	Realizar el seguimiento a la instrumentación de la logística postal para el envío y recepción de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 005	Verificar el cumplimiento de los instrumentos de colaboración establecidos para llevar a cabo el envío y recepción de la documentación y los materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 006	Mantener y dar seguimiento a la relación institucional con el servicio postal y/o con las prestadoras de servicios de mensajería.

- 1.3) Objetivo Específico 3.- Coordinar y hacer el seguimiento a la instrumentación de los programas del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero; y de manera conjunta con las áreas involucradas, elaborar los lineamientos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 007	Llevar a cabo el seguimiento de las actividades inherentes a los Programas de: Registro de Electores Residentes en el extranjero; Organización Electoral; Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo; Difusión; Comunicación y Tecnologías de la Información.

- 1.4) Objetivo Específico 4.- Preparar y atender tanto informes como acuerdos de la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, Grupo de trabajo y órganos de dirección del Instituto; así como elaborar los documentos relacionados al cumplimiento del marco jurídico.

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 008	Integrar los informes que presentará la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero al Consejo General, sobre el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 009	Preparar los documentos y materiales para los miembros de la Comisión encargada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 010	Elaborar y dar seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 011	Elaborar los acuerdos que deberán aprobar los órganos de dirección del Instituto.
119 075 013	Establecer contacto permanente con los órganos de dirección del Instituto, los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, para conocer sus observaciones en lo referente a la reglamentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 014	Hacer el seguimiento de los acuerdos y compromisos del Grupo de trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a fin de motivar el cumplimiento de los mismos.

1.5) Objetivo Específico 5.- Coordinar las actividades relativas a la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 075 015	Coadyuvar en la definición de procedimientos para la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 075 016	Coordinar las acciones que desarrollen las áreas del Instituto para evaluar de forma integral el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

XV.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012.

Las actividades calendarizadas en el tercer trimestre para el presente subprograma fueron atendidas. Es relevante mencionar que dichas actividades tienen continuidad durante el ciclo de vida del Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. A continuación se describe lo realizado:

- 1) **119 075 002.-** Instrumentar y dar seguimiento a las actividades señaladas en el Programa de trabajo de la Coordinación.
 - En lo relativo a esta actividad, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, desarrolló en conjunto con la UTP, durante el mes de octubre, el acopio de información relativa a las *Lecciones Aprendidas* con la finalidad de cerrar el aspecto de documentación del proyecto desde el punto de vista del marco metodológico de la administración de proyectos, *PMI*. Para tal fin se diseñó un formato denominado *Documentación de Lecciones Aprendidas*, por programa. Se distribuyó a los responsables de cada programa, se tuvieron reuniones, en los casos que lo requirieron, se formalizaron los formatos y se entregaron.
 - Como parte de la operación del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI), el cual es desarrollado e implementado por el Comité de Planeación Institucional, constituido en el mes de diciembre de 2011 (conforme acuerdo CG410/2011, que da cumplimiento al punto segundo del CG420/2010, quinto del CG173/2011 y único del CG332/2011); se desarrolló un informe del cumplimiento del indicador que estaba pendiente que incluye la metas final del mismo a diciembre de 2012 del VMRE. Cabe aclarar que tales indicadores para el VMRE fueron diseñados y propuestos en

conjunto con la UTP; aprobados en diciembre de 2011. En ese sentido el último informe mencionado reportó conforme a lo siguiente:

<i>Informe de indicadores VMRE a Diciembre de 2012</i>	
Indicador	Costo de la elección desde el extranjero
Ultima medición (junio)	\$2,829 = (167,257,180, Presupuesto del IFE para el proceso electoral federal en el extranjero 2011-2012) / (59,115 Ciudadanos inscritos en la LNERE)
Medición actual (Diciembre)	\$2,706 = (160 millones, Presupuesto del IFE para el proceso electoral federal en el extranjero 2011-2012) / (59,115 Ciudadanos inscritos en la LNERE)

- A partir de las Actas Constitutivas de Proyectos Específicos de Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero desarrolladas en conjunto con la UTP, así como la integración de los cronogramas registrados en la herramienta *PMWeb* para el periodo de enero a diciembre de 2012, se dio inicio a la instrumentación de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012.
 - En ese sentido a la fecha del presente informe se han realizado nueve reportes de avance físico correspondientes a los entregables de la Coordinación, en la herramienta *PMWeb*, con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de mayo, 30 de junio, 31 de julio, 30 de agosto, 30 de septiembre de 2012, 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre.
 - En el ámbito del desarrollo de la evaluación y cierre del Proyecto del VMRE se desarrollaron durante el periodo que se reporta diversas acciones encaminadas para tales efectos:
 - Como conclusión del ejercicio de Reflexión Interna, se desarrolló la documentación de las *Lecciones Aprendidas*, concluyendo con la formalización de los documentos denominados *Documentación de Lecciones Aprendidas*, mismos que se incorporaron a la base de información de la administración de proyectos del Instituto, en el rubro de *Mejores Prácticas* de proyecto estratégicos.
 - Se concluyó la elaboración del Informe Final del Proyecto del VMRE (Libro Blanco), desarrollando el programa que permitió dar seguimiento y control a las actividades inherente, con base en la Guía metodológica para integración del mismo.
- 2) **119 075 003.-** Efectuar el control y seguimiento de las actividades realizadas por las áreas del Instituto en torno al Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a través de la herramienta informática *PMWEB* y con apoyo de la Unidad Técnica de Planeación.
- En lo relativo a esta actividad, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, ha dado seguimiento a la aplicación de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 establecidos por la UTP y aprobados por la JGE (16 de febrero 2012), en cuanto al registro de avances físico en la herramienta *PMWeb* por parte de las Unidades Responsables que tienen

participación en el Proyecto Estratégico del Voto de los Mexicanos en el Extranjero. Es así que en la referida herramienta, tanto DERFE, DECEYEC, DEOE, CNCS y UNICOM registraron reportes de avance físico con corte, según fuera el caso, a las fechas siguientes: 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2012.

- Adicionalmente se hizo una revisión de los documentos que se han asociado, en su caso, a los entregables de los proyectos específicos en el PMWeb, actualizando el Inventario de documentos por programa.

3) **119 075 004.-** Realizar el seguimiento a la instrumentación de la logística postal para el envío y recepción de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- *Piezas postales recibidas de manera extemporánea.*
Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2012, el SEPOMEX entregó al IFE un total de 848 piezas postales relacionadas a Sobres Postales Voto extemporáneos.

o Por fecha:

Periodo	Sobres voto recibidos
Del 1 al 17 de julio de 2012	719
Del 18 al 31 de julio de 2012	44
Del 1 al 31 de agosto de 2012	74
Del 1 al 30 de septiembre de 2012	9
Del 1 al 31 de octubre de 2012	2
Del 1 al 30 de noviembre de 2012	0
Total	848

o Por país de procedencia al 31 de octubre de 2012:

Cons.	País	Sobres Voto Extemporáneos	Cons.	País	Sobres Voto Extemporáneos
1	Alemania	87	25	India	1
2	Arabia Saudita	8	26	Italia	7
3	Argentina	1	27	Israel	1
4	Australia	16	28	Japón	1
5	Bélgica	2	29	Luxemburgo	1
6	Bolivia	2	30	Malasia	1
7	Brasil	3	31	Noruega	3
8	Canadá	25	32	Nueva Zelanda	1
9	Checa, Rep.	2	33	Países Bajos	6
10	Chile	11	34	Panamá	1
11	China	1	35	Polonia	4
12	Colombia	4	36	Portugal	2
13	Corea del Sur	1	37	Qatar	1
14	Costa Rica	2	38	Rusia	1
15	Ecuador	2	39	Suecia	2
16	Egipto	1	40	Suiza	5
17	Emiratos Árabes	23	41	Trinidad y Tobago	1
18	España	18	42	Turquía	1
19	Estados Unidos	441	43	Uganda	1
20	Francia	11	44	Uruguay	2
21	Gran Bretaña	116	45	Venezuela	19
22	Guatemala	6	46	Virgenes Británicas, Islas	1
23	Haití	1			
24	Honduras	1			
				Total	848

- *Seguimiento a las piezas postales que se quedaron en tránsito.*
Con relación al resultado del trámite de aclaración gestionado para cada uno de los cinco Paquetes Electorales Postales enviados a los mexicanos residentes en Cuba, que presentaron falta de confirmación ya sea de entrega a ciudadanos, o en su caso, de devolución a México por el correo postal de dicho país, el SEPOMEX hizo del conocimiento del Instituto la situación que guardaba la correspondencia del VMRE, al 31 de octubre de 2012, misma que se muestra en la tabla siguiente:

Número de envío del PEP	Estatus
EE747763995MX	Pendiente de entrega o de devolución a México
EE747637987MX	Entregado a destinatario
EE747637956MX	Devuelto a México
EE747637973MX	Entregado a destinatario
EE747637960MX	Entregado a Destinatario

- 4) **119 075 005.-** Verificar el cumplimiento de los instrumentos de colaboración establecidos para llevar a cabo el envío y recepción de la documentación y los materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

A partir del mes de agosto y hasta noviembre de 2012, al cierre de la oficina IFE-Aeropuerto, no se llevaron a cabo ejercicios de conciliación de piezas postales, solo se recibió la correspondencia acompañada de oficio con la relación de las piezas entregadas, el concepto y los países de origen de las mismas.

- 5) **119 075 006.-** Mantener y dar seguimiento a la relación institucional con el servicio postal y/o con las prestadoras de servicios de mensajería.

Se estableció comunicación permanente con el SEPOMEX, a través de la Dirección Comercial Corporativa y de la Dirección de Asuntos Internaciones, a efecto de dar puntual seguimiento a la implementación de la logística postal para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en el marco del Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el IFE y el SEPOMEX el 7 de septiembre de 2011.

- 6) **119 075 007.-** Llevar a cabo el seguimiento de las actividades inherentes a los Programas de: Registro de Electores Residentes en el extranjero; Organización Electoral; Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo; Difusión; Comunicación y Tecnologías de la Información.

- Con el propósito de cumplir con esta tarea de seguimiento de los trabajos de todas las áreas involucradas –básicamente actividades relacionadas con el proceso de evaluación del proyecto- se realizaron las siguientes actividades, en conjunto con la UTP.
 - Se diseñó del formato denominado Documentación de Lecciones Aprendidas, como parte del ejercicio de Reflexión Colectiva del Proyecto del VMRE.

- Distribución del referido formato para su llenado por parte de los responsables de cada Programa.
 - Reunión bilateral, en su caso, con cada responsable de Programa para apoyar en el levantamiento de información.
 - Revisión y formalización de los formatos debidamente requisitados.
 - Por parte de la UTP, integración de la información a la base de datos de Mejores Prácticas de proyectos estratégicos del Instituto.
- 7) **119 075 008.-** Integrar los informes que presentará la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero al Consejo General, sobre el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- En el periodo comprendido, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizó la integración de los informes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de la siguiente forma:
 - En la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2012, se presentó la versión preliminar del Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012; y
 - En la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2012, se presentaron los siguientes informes:
 - Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.
 - Informe Anual de Actividades de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente al año 2012.
- 8) **119 075 009.-** Preparar los documentos y materiales para los miembros de la Comisión encargada del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Durante este periodo, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero sesionó en 2 ocasiones, 1 de carácter ordinaria y 1 de carácter extraordinaria, por lo que la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero preparó los documentos y materiales para los miembros de la Comisión de la siguiente forma:
 - Sesión del 31 de octubre de 2012:
 1. Lista de asistencia
 2. Orden del día.
 3. Acta correspondiente a la sesión celebrada el 27 de agosto de 2012.
 4. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 5. Versión preliminar del Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.
 6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la creación del Comité Técnico de Especialistas para elaborar una propuesta de reforma al Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales, en materia de Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

- Sesión del 22 de noviembre de 2012:
 1. Lista de asistencia
 2. Orden del día.
 3. Acta correspondiente a la sesión celebrada el 31 de octubre de 2012
 4. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 5. Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.
 6. Informe Anual de Actividades de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente al año 2012.
 7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la creación del Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico y administrativo sobre el futuro del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

9) **119 075 010.-** Elaborar y dar seguimiento a los acuerdos aprobados por la Comisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Derivado de las 2 sesiones de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero celebradas durante los meses de octubre y noviembre del 2012, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero ha dado seguimiento a un total de 6 acuerdos y/o compromisos adquiridos por la Comisión de la siguiente forma:

Los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2012, fueron los siguientes:

	Acuerdo	Seguimiento
1.	Hacer llegar observaciones por los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero al informe final hasta el 8 de noviembre, a fin de que la COVE integre estas observaciones junto con las áreas entre la semana del 12 al 16 de noviembre, para tener el informe final.	Cumplido. Al 8 de noviembre de 2012, se recibieron observaciones de los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismas que fueron integradas en una versión final del 12 al 16 del mismo mes y año, por parte de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

	Acuerdo	Seguimiento
2.	Modificar el Considerando 28 del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por que se aprueba la creación del Comité Técnico de Especialistas para la elaboración de un análisis jurídico, técnico y administrativo sobre el futuro del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y presentar en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión la propuesta de quiénes integrarán dicho Comité	Cumplido. Se precisó la redacción del Considerando 28 del Proyecto de Acuerdo, y se ha conformado la propuesta de integrantes del Comité Técnico de Especialistas, misma que estará presentándose para su aprobación en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a celebrar el 22 de noviembre del año en curso
3.	Se aprobó en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del IFE por el que se aprueba este Comité Técnico de Especialistas, precisando la redacción del título y considerando 28 de dicho proyecto.	Cumplido. En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2012, la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprobó en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por que se aprueba la creación del Comité Técnico de Especialistas para la elaboración de un análisis jurídico, técnico y administrativo sobre el futuro del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en el cual se integran las modificaciones propuesta en dicha sesión al título del proyecto y a su Considerando 28.

En la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2012, se tomaron los siguientes acuerdos:

	Acuerdo	Seguimiento
1.	Se aprueba el Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012 para ser presentado en la sesión del Consejo General programada para el 28 de noviembre de 2012.	Atendido. Mediante oficio CVMRE/FJGA/052/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la incorporación del asunto en la sesión programada para el 28 de noviembre de 2012.
2.	Se aprueba el Informe anual de actividades de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero correspondiente al año 2012 para ser presentado en la sesión del Consejo General programada para el próximo 28 de noviembre de 2012.	Atendido. Mediante oficio CVMRE/FJGA/052/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la incorporación del asunto en la sesión programada para el 28 de noviembre de 2012.
3.	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la creación del Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis y alternativas sobre el futuro del VMRE, al cual incorporarán las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión en la sesión, previo a su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación al CG durante el mes de diciembre.	Atendido. Se integraron las observaciones al Proyecto de Acuerdo y se remitirá la versión final a la Secretaría Ejecutiva la incorporación del asunto en una sesión del Consejo General que se realice en el mes de diciembre de 2012.

10) **119 075 011.-** Elaborar los acuerdos que deberán aprobar los órganos de dirección del Instituto.

- Modificación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la creación y uso de una base de datos de contacto única y permanente para la vinculación electoral con los mexicanos residentes en el extranjero.
- Modificación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se dispone la creación del Comité Técnico de Especialistas para elaborar un análisis jurídico, técnico y administrativo sobre el futuro del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

11) **119 075 013.-** Establecer contacto permanente con los órganos de dirección del Instituto, los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, para conocer sus observaciones en lo referente a la reglamentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Con el propósito de analizar la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012, se ha dado seguimiento a la *RUTA DE TRABAJO A SEGUIR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA CONOCER SUS OPINIONES Y RECOMENDACIONES RESPECTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012*; recibándose las respectivas observaciones por parte de los partidos políticos e integrándose al Informe Final en la materia.

Los días 15 y 16 de octubre del presente año, se llevó a cabo el Seminario titulado: “EL MODELO DE VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO: Perspectivas de Reforma”, el cual se llevó a cabo con expertos, entre ellos, integrantes del Poder Legislativo, a efecto de conocer sus opiniones, perspectivas y agenda legislativa en torno al marco normativo de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

12) **119 075 014.-** Hacer el seguimiento de los acuerdos y compromisos del Grupo de trabajo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a fin de motivar el cumplimiento de los mismos.

Durante el trimestre que se informa, el Grupo de trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero no tuvo reuniones de trabajo. Sin embargo sí se tuvieron diversas reuniones bilaterales como parte del Ejercicio de Reflexión Interna, con la finalidad de apoyar a los responsables en la documentación de las Lecciones Aprendidas de cada Programa del Proyecto Estratégico. Dichas reuniones se llevaron a cabo dentro del periodo comprendido del 2 al 9 de octubre de 2012.

13) **119 075 015.-** Coadyuvar en la definición de procedimientos para la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

- Con motivo del seguimiento al proyecto *Análisis de la segunda experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Federal 2011-2012*, que se lleva a cabo en el marco de los convenios con el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACYT), la Universidad Autónoma de México (UNAM) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se realizó lo siguiente:
 - Se revisaron los documentos presentados por el CIDE relativos a: 1) Análisis cualitativo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a partir de actores clave en México y el exterior; 2) Encuesta a población usuaria de servicios consulares en los E.E.U.U. 2012. Reporte estadístico; 3) Encuesta Web a contactos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012. Reporte estadístico; 4) Análisis del voto en el exterior 2011-2012: Una perspectiva comparada; y 5) Estudio integral del marco normativo del VMRE y propuestas.
 - Se revisaron los documentos presentados por la UNAM consistentes en: 1) Relatoría del Seminario “El Modelo del Voto de los Mexicanos en el Extranjero: Perspectiva de Reforma”; y 2) Comentarios al Libro VI del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
 - Se está laborando el Segundo Informe Técnico de Avance sobre el proyecto en mención, con corte al 20 de noviembre del presente año, para presentarlo ante el CONACYT.

14) **119 075 016.-** Coordinar las acciones que desarrollen las áreas del Instituto para evaluar de forma integral el voto de los mexicanos residentes en el extranjero

En relación al Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero durante el Proceso Electoral Federal de 2011-2012, se coadyuvó con la construcción del Tomo I, Apartados Generales, de dicho documento.

XV.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas. Ver Anexo 2.

No aplica.

XV.2.4 Coordinación de actividades no calendarizadas con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica. Ver Anexo 3.

1. Elaboración del proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Fundación Mexicanos y Americanos Trabajando Juntos (MATT).

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2012

Total de Actividades Programadas en el periodo que se reporta: 14
Total de Actividades Atendidas:..... 14

El desglose de las actividades pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento

No se cuenta con actividades pendientes que informar.

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Comisión Intersecretarial del Programa Paisano 2012	El 6 de noviembre la titular de la COVE participó en la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano 2012, en donde se reservó un espacio para que diversas dependencias de la administración pública comentaran sobre los diversos mecanismos de colaboración desarrollados a nivel institucional.
XX Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.	Participación del Consejero Electoral, Francisco Guerrero y de la Mtra. Dalia Moreno López, Coordinadora del VMRE en la XX Reunión del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Extranjero celebrada del 14 al 17 de noviembre en la ciudad de San Diego, California, la COVE preparó las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • 15 de noviembre; entrevista de los funcionarios del IFE con la Cónsul General de México en San Diego, María de los Remedios Gómez Arnau y Entrega de Reconocimientos a Directivos de Univisión por su colaboración en la difusión y promoción del VMRE 2011-2012. • 16 de noviembre: reunión de la Mtra. Dalia Moreno con representantes de medios de comunicación locales para hacer entrega de reconocimientos por apoyo al proyecto del VMRE 2011-2012.
Participación en reunión solicitada por líderes de organizaciones de migrantes auspiciada por el Consulado General de México en Los Ángeles.	Reunión celebrada el 19 de noviembre de 2012 auspiciada por el Consulado General de México en Los Ángeles, con representantes de comunidades mexicanas, líderes de clubes comunitarios, de migrantes, de estudiantes para informarles sobre los resultados del VMRE 2011-2012, ofreciendo un balance y perspectivas del proyecto.
Entrega de reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Evento llevado a cabo el 22 de noviembre de 2012 con la Canciller Patricia Espinoza para entregar un reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores por la colaboración brindada al VMRE 2011-2012, al evento asistieron el Consejero Presidente del IFE, Dr. Leonardo Valdés Zurita, los Consejeros Electorales Dr. Francisco Guerrero Aguirre y el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, y la Mtra, Dalia Moreno López.
Reunión - Analizando avances y retos de la agenda mexicana en el exterior: Una responsabilidad compartida	Participación de la Mtra. Dalia Moreno López, Coordinadora del VMRE en la Reunión: Analizando avances y retos de la agenda mexicana en el exterior: Una responsabilidad compartida, donde se discutieron entre otros temas los derechos políticos plenos para los migrantes. Esta reunión fue organizada por la Red Mexicana de Líderes y Organizaciones Migrantes.
Entrega de reconocimientos al Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.	El 26 de noviembre de 2012, se efectuó la entrega de reconocimientos por parte del Consejero Presidente del IFE, Dr. Leonardo Valdés Zurita, del Consejero Electoral Francisco Guerrero, del Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de la Mtra. Dalia Moreno López, Coordinadora del VMRE, a los estudiantes y personal del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México que colaboraron en las actividades realizadas con motivo del escrutinio y cómputo del VMRE el 1 de julio de 2012. En el mismo evento el Tecnológico de Monterrey develó una placa conmemorativa por fungir por segunda ocasión como local único del VMRE 2011-2012.
Presentación del libro "Sufragio extraterritorial y democracia" en la FIL-2012, del Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle	El 30 de noviembre de 2012, la Mtra. Dalia Moreno López, Coordinadora del VMRE participó como comentarista del libro "Sufragio extraterritorial y democracia" de la autoría del Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, que se presentó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en evento participaron también como comentaristas el Dr. César Astudillo Reyes, investigador del IIJ –UNAM y el Lic. Matías Chiquito.
Participación en el Foro "Voto de los Mexicanos en el Exterior" convocado por la Comisión de Asuntos Migratorios de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo.	El 3 de diciembre de 2012, la Mtra. Dalia Moreno participó en el Foro "Voto de los Mexicanos en el Exterior" en cuyo marco se presentó el informe final del ejercicio de observación electoral llevado a cabo por Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, la presentación generó el dialogo entre los actores institucionales, legislativos y de la sociedad civil en torno al VMRE.

Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
<i>Presentación e intercambio sobre los resultados de las investigaciones sobre el VMRE 2011-2012</i>	El 13 de diciembre de 2012, se llevó a cabo la presentación de los resultados de las investigaciones sobre el VMRE que el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) realizaron en el marco del convenio de colaboración del IFE con el CONACYT. Asimismo la Coordinación del Voto a través de su titular, presentó el DVD interactivo del VMRE que incluye el informe final del proyecto y un archivo gráfico y documental de la segunda experiencia del voto extraterritorial. En el evento participaron los responsables de las instituciones académicas, funcionarios y miembros de la sociedad civil.
<i>Información para la Red del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.</i>	Durante el periodo que se reporta, se prepararon y enviaron 4 Newsletters: 2 en octubre; 1 en noviembre y 1 de agradecimiento, cierre y despedida en diciembre, mismos que se hicieron llegar a la Red del VMRE.

Anexo 3

Coordinación de actividades no calendarizadas con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Denominación	Áreas involucradas	Descripción de lo realizado
Proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Fundación Mexicanos y Americanos Trabajando Juntos (MATT).	COVE –Dirección Jurídica	Elaboración del proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Federal Electoral y la Fundación Mexicanos y Americanos Trabajando Juntos (MATT), a efecto de que dicha Fundación realice acciones de promoción y difusión concernientes a la renovación y expedición de la credencial para votar, así como de información relacionada con los Mexicanos Residentes en el Extranjero.